

REUNIÓN DE PROFESORADO DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2013

La reunión dio comienzo a las 12:10 horas en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho. Estuvo dirigida por el coordinador del Grado, Rafael Naranjo de la Cruz. A ella asistieron además los siguientes profesores:

- José Fernando Troyano.
- Luis Ayuso Sánchez
- Francisco M. Llorente Marín
- Elisa García España
- David Cantón Cortes
- José Luis Zaccagnini
- Lourdes Rey Peña
- Berta Moreno Küsher
- Octavio García Pérez
- María del Pilar Castro López
- Leticia Rubio Lamia
- Ignacio M. Santos Amaya
- Pedro Pacheco Martín
- Juan Muñoz Sánchez
- Fátima Pérez Jiménez
- Mabel López García
- Deborah García Magna
- María José Benítez Jiménez
- Víctor M. Martín Solbes
- Patricia Laurenzo Copello
- María Jesús Molina Caballero
- Anabel Cerezo Domínguez
- Itziar Giménez Sánchez

- Elena García Rico

- Ignacio Laín

Excusaron su asistencia los profesores:

- Juan Ignacio Domínguez Martínez

- Manuel Ruiz Camacho

- José Becerra Muñoz

- Lea Heiberg Madsen

- Verónica de Miguel Luken.

- Fabiola Perles Novas

En el primer punto del orden del día (informe del coordinador), Rafael Naranjo resumió las actividades realizadas en materia de coordinación durante el curso 2012-2013. Hizo una valoración positiva de los avances logrados en este aspecto, si bien resaltó la necesidad de seguir avanzando y profundizando en los mecanismos de coordinación, que considera imprescindibles en el futuro próximo de la docencia universitaria. En este sentido, pidió al profesorado su colaboración en relación con las medidas que en este sentido se fueran adoptando.

En cuanto al segundo punto (informe sobre la configuración de los Trabajos de Fin de Grado en Criminología), tomó la palabra en primer lugar la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, Elena García Rico, quien informó de los aspectos generales relativos a la elaboración y contenido del Reglamento del Centro sobre la materia. Acto seguido hizo lo propio la profesora Anabel Cerezo Domínguez, como coordinadora de la asignatura, para detallar los aspectos de la normativa del Centro más relevantes para el profesorado.

Acto seguido se abrió un debate entre el profesorado acerca de las funciones y composición del tribunal y del contenido de los trabajos. José Fernando Troyano tomó la palabra para mostrar, a la vista de lo dispuesto sobre la composición del Tribunal, su desacuerdo con el hecho de que este pudiera reevaluar la evaluación previa que del trabajo realiza el tutor, teniendo en cuenta además que se trata de una asignatura más. Rafael Naranjo intervino para indicar que, como miembro fijo del Tribunal no iba a entrar a valorar científicamente el contenido del trabajo, sino el resto de aspectos puntuables que no requieren un conocimiento profundo de la materia. Patricia Lorenzo señaló que no se trata de una asignatura más e indicó la necesidad de que el trabajo fuera valorado como el de un futuro criminólogo, no como algo específico del área al que pertenece el tutor. Se mostró, por lo demás, favorable a la plena intervención del Tribunal sobre la calificación previa dada al trabajo por el tutor. Elisa García España hizo hincapié en la necesidad de evaluar por medio del Trabajo de Fin de Grado las competencias que a este asigna el Verifica y citó como ejemplo la interdisciplinariedad del trabajo, que no puede limitarse al objeto de un área específica.

José Luis Zaccagnini preguntó qué sucedía si el trabajo no pasaba el filtro del tutor, a lo que se le respondió que no podía pasar a la evaluación del Tribunal.

Juan Muñoz Sánchez intervino para recordar que la asignatura tiene unas peculiaridades que la distinguen de las demás y mostrar su disconformidad con que la evaluación corresponda al tutor.

Berta Moreno preguntó si debían tratarse de trabajos empíricos o de campo o podían ser estudios teóricos, a lo que respondió Anabel Cerezo que la preferencia es por trabajos empíricos o de campo.

Luis Ayuso preguntó a quién correspondía proponer el tema y pidió que se celebrara otra reunión con los alumnos para informarles de sus obligaciones respecto del trabajo. A lo primero se le respondió que la propuesta podía partir de cualquiera de los dos y que, incluso, podría tomarse como criterio de calificación del trabajo la pasividad excesiva del alumno ante esta cuestión. En cuanto al segundo aspecto, se le informó de que ya se había celebrado y se tomó nota de su sugerencia de una segunda reunión. Elena García Rico informó también de que las normas de estilo del trabajo no estaban aún adoptadas.

Octavio García sostuvo que en la sesión de Junta de Facultad el profesorado se mostró en contra de la presencia del tutor en el Tribunal e indicó la necesidad de que se aclarara qué se consideraba un trabajo empírico para evitar problemas con la selección de los temas.

Elena García hizo ver que se estaba debatiendo algo ya resuelto por Junta de Facultad, con independencia de que en función del cómo fuera desarrollándose esta cuestión a lo largo del año, pudieran admitirse sugerencias de cambio por parte del profesorado.

José Fernando Troyano intervino para hacer ver que era imposible que las mismas personas, miembros del Tribunal, asumieran la tarea de leer tantos trabajos en el tiempo disponible.

Anabel Cerezo leyó lo dispuesto en el Reglamento de la Facultad acerca de si tenía que ser trabajo empírico o de campo. Este, sin embargo, abre la vía a otro tipo de trabajos. Octavio García y Juan Sánchez indicaron, sin embargo, que en este punto existe una contradicción con el Verifica del Grado, que recoge la obligación de que se trate de trabajos empíricos o de campo.

En el tercer punto del orden del día (información sobre las prácticas externas), intervino la Vicedecana de Prácticas académicas y Relaciones con empresas, Itziar Giménez Sánchez, para informar de los aspectos de esta cuestión relevantes para el profesorado.

Respecto del tercer punto del orden del día (evaluación del curso 2012-2013), el coordinador del Grado tomó la palabra para exponer las conclusiones más relevantes de las encuestas realizadas a los alumnos a finales de curso. En relación con la valoración de la adquisición de las competencias, hizo ver que de las encuestas parecía deducirse que ni el alumno ni los profesores parecían tener una idea detenida de las competencias que figuraban en el Verifica del grado, ni existía una conciencia clara de la planificación de la adquisición

de estas competencias. Pidió al profesorado que hiciera una reflexión al respecto a la hora de preparar sus guías docentes y las correspondientes programaciones y que colaborara activamente en una reflexión acerca de cuáles eran las competencias trabajadas en sus asignaturas relevantes para un futuro criminólogo y las comunicaran a Decanato a los efectos de una eventual modificación del Verifica en este punto. Al respecto, Juan Muñoz mostró su conformidad con la conveniencia de abordar esta tarea.

Respecto del funcionamiento de los grupos reducidos, que no ha alcanzado el aprobado en dos de los cursos, varios profesores (Ignacio M. Santos, Berta Moreno) intervinieron para pedir una vuelta al sistema anterior, que acumulaba tres horas de docencia seguidas, y permitía coordinar esas semanas las obligaciones docentes que se tenían en distintos centros y realizar actividades que requerían más tiempo. Anabel Cerezo defendió que la posible inadecuación de los contenidos y actividades a las que se dedicaran los grupos reducidos no dependía de los horarios. Elisa García España hizo ver que los horarios se podían cambiar si existía acuerdo entre los profesores afectados. Rafael Naranjo propuso que se podía implantar un sistema por el que los profesores que desearan clases de tres horas mostraran su interés a lo largo del curso, para tenerlo en cuenta a la hora de configurar los horarios. Victor Martín hizo ver que el cambio que experimentaban los horarios de los grupos reducidos en relación con los grupos grandes producían efectos muy perturbadores para la planificación de la actividad docente.

Por lo que respecta a otra cuestión mal calificada por los alumnos, como es las actividades organizadas por el Centro en relación con las materias del Grado (conferencias, seminarios, etc.), Octavio García preguntó si había dinero disponible de la Facultad para estos fines, a lo que Elisa García respondió afirmativamente. Patricia Lorenzo indicó que era necesario que en este punto el coordinador interviniera activamente. El coordinador mostró su disponibilidad para coordinar esta cuestión, si bien indicó que la propuesta y la organización de cada actividad debían partir del profesorado. Berta Moreno intervino para informar de una actividad que pensaba organizar y que requería un día para su celebración. Rafael Naranjo hizo ver la necesidad de que no se organizaran eventos en horarios que afectaran a las actividades docentes del resto de profesorado. Anabel Cerezo mostró, en este sentido, su desacuerdo con la planificación de tutorías obligatorias en horario de clases. Octavio García propuso la apertura por el coordinador de un plazo a inicios de curso para que el profesorado pudiera proponer actividades a desarrollar durante este, de manera que pudieran ser planificadas. El coordinador se comprometió a hacerlo, si bien consideró que eso no podía resultar un obstáculo para la realización de otras que pudieran ser programadas a lo largo del curso. Elisa García informó de la realización de un Congreso de alumnos de Criminología a celebrar los días 5 a 7 de marzo de 2014. Pidió disculpas por afectar a las clases desde el miércoles por la tarde de esa semana, pero hizo ver la imposibilidad de realizar una actividad de una determinada entidad de otra manera. Pidió en este sentido la comprensión y colaboración del profesorado. El profesor Ignacio Laín intervino para proponer una actividad de análisis de las distintas fases por las que pasaba un detenido, en la que intervendrían distintos profesionales y personas implicadas. Rafael Naranjo mostró su

conformidad con cualquier actividad propuesta idónea, si bien recalcó la necesidad de que la organización recayera sobre el profesor que la proponía.

En relación con otros aspectos de la encuesta, el coordinador se comprometió a enviar los resultados obtenidos al profesorado para su conveniente análisis y reflexión.

Respecto del punto 5 del orden del día, propuesta de acciones de coordinación docente, se entendió que había quedado resuelto dentro del punto 4, si bien el coordinador pidió un mayor uso del campus virtual a estos efectos. Asimismo, solicitó al profesorado que reflexionaran sobre la posibilidad de configurar tareas conjuntas entre distintas asignaturas del mismo curso y cuatrimestre.

En cuanto al sexto punto, método de selección de responsables de grupo, se acordó que se abriría un plazo antes de comienzos de curso para que quien quisiera se propusiera para este cargo, y que, en su defecto, el coordinador dispusiera quién tenía que desarrollar esta función, mediante un sistema de rotación, en función del orden alfabético de denominación de la asignatura.

Finalmente, en el punto séptimo (ruegos y preguntas), Berta Moreno mostró su desagrado ante el cambio de fecha y horario que ha sufrido el examen de su asignatura sin previa consulta con el profesorado afectado. El coordinador explicó las circunstancias que habían provocado el cambio. Berta Moreno indicó su desacuerdo con que un cambio de tal entidad hubiera sido tomado por la iniciativa de un número escaso de alumnos. Rafael Naranjo se mostró partidario de que en un futuro se sitúen los exámenes del grupo de la tarde en su horario correspondiente, distinto de los grupos de mañana.

Sin más asuntos que tratar, la sesión se levantó a las 14:30 horas.